



APOIO:
Consulado de la
República Argentina
Florianópolis - República Federativa del Brasil



APOIO:
ABH
ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DA INDÚSTRIA DE HOTÉIS
SANTA CATARINA

Algunas instrucciones para los **conductores extranjeros** en Santa Catarina:

- 1 Los conductores nacionales de un Estado Parte del **MERCOSUR** pueden conducir en Brasil con la licencia de su país **hasta 180 días**. Luego de este plazo, el conductor deberá solicitar el Registro Nacional Migratorio - RNM ante la Policía Federal.
- 2 Para estacionar en lugares reservados a personas **discapacitadas** o **ancianos**, es necesario emitir una credencial que se tramita en la Intendencia de la ciudad que usted se encuentre, que tiene validez en todo Brasil. No deberá estacionar en lugares reservados sin la respectiva licencia. (Multa de R\$ 293,47).
- 3 Conducir bajo influencia de **alcohol** o cualquier otra sustancia psicoactiva es **crimen** e incide multa de R\$ 2.934,77. Abstenerse de realizar los exámenes para certificar si está conduciendo bajo esas influencias genera la misma multa. En ambos casos su licencia de conducir será **retenida** inmediatamente y solamente se devolverá al salir del país.
- 4 **Nunca** ultrapase en doble línea amarilla.
- 5 El **cinturón de seguridad** es obligatorio para **todos** los pasajeros, inclusive en el asiento de atrás.
- 6 El **exceso de velocidad** es una de las principales causas de accidentes y muertes de Brasil, aplicándose multas de hasta R\$ 880,41. Esté atento a la señalización de velocidad.
- 7 El **transporte de niños** sigue una regla específica en Brasil. Transportarlas en vehículo automotor sin observancia de las normas de seguridad es una infracción gravísima, que prevé una multa de R\$ 293,47 y sustracción del vehículo. Para el adecuado transporte de niños se deberán seguir algunas reglas o conforme al límite máximo definido por el fabricante del dispositivo:
 - Bebé-confort: hasta 13 kg o 1 año de edad. Debe estar de frente para el vidrio trasero y de espaldas para el asiento delantero.
 - Asiento de seguridad: de 9 a 18 kg o de 1 a 4 años de edad. Debe estar mirando hacia adelante.
 - Asiento de elevación: niños hasta 1,45m de altura y peso de 15 a 36 kg, o de 4 a 7 años y 6 meses de edad. Debe estar de frente para el vidrio delantero, con cinturón de seguridad de tres puntos.
 - Cinturón de seguridad del vehículo: niños con edad superior a 7 años y 6 meses hasta 10 años de edad, o altura superior a 1,45m. Debe sentarse en el asiento trasero y con cinturón de seguridad de tres puntos.

Los conductores extranjeros que conducen vehículos registrados fuera de Brasil y que cometen alguna infracción de tránsito durante su paso por Brasil, deben abonar sus multas antes de salir el país.
Los vehículos extranjeros solamente podrán salir del territorio nacional bajo el pago de las infracciones, por ello, mantenga el recibo de pago para una salida tranquila del país.

Para el respectivo pago de infracciones cometidas en Brasil se deberá consultar la página web de la Policía Rodoviaria Federal (<https://nadaconsta.prf.gov.br/>) y del Departamento de Transito (DETRAN) de cada Estado por donde usted condujo. Aquí en Santa Catarina podrá consultar en: <https://www.detran.sc.gov.br/extranjeros-foreigners/>. Caso haya una infracción, será exhibido un documento que deberá ser pago en cualquier banco, casa lotérica en territorio nacional o en despachantes de tránsito autorizado por el DETRAN de Santa Catarina.